

M. S. Coronel D.
Conrado & Villegas

Siempre loy que

Bernardo Hamuncura
(Casique)

AUTÓGRAFOS
COLECCIÓN CASAVALLE

Al Sr Coronel D. Conrado E. Villegas

Salinas Grandes 24 Dic^o 1877

Muy respetado Amigo. Con respecto a los tratados de paz que se celebra por parte del Carigue D. Vicente Fossen como es un Carigue que me supo participar de su disposicion tomando mi aceptacion para celebrar dichos tratados me puse a su consentimiento tomando los consejos a las personas de los Cariques D. Manuel Chamuncur y D. Alberto Reumay y D. Bernardo Chamuncur a proveyendo por mi parte para que dichos tratados como tengo en tribu separada del Carigue D. Vicente Fossen desprovistos el uso de un tratado que hoy día se celebra por ambos dos Cariques es inofensivo. Desplacar me lo difícil que he podido llegar a este fin pero como se trata en union con las tres personas que se presentari el Cargo de Gobierno de estas tribus D. Manuel Chamuncur y D. Alberto Reumay y D. Bernardo Chamuncur tomando su autorizacion y el buen Consejo no obstante a lo sucesivo a proveyendo con lealtad a celebrar dichos tratados de paz en el Superior Gobierno y en tablante los arreglos para poner en libertad a las familias que se tomaron cautivas y por que como asique un vacio mienta de trescientos animales por el Carigue Fossen y trescientos animales por mi herencia et total de seiscientos animales por ambos dos Cariques a nombre del Carigue Fossen que en cabeza

Y por lo mismo por lo pronto espero tener ponga a libertad
a una familia que se me cautiva en el primer día
que hicieron la entrada siendo la familia del Capitán
de Colón siendo una hermana de María llamada María
pailen con dos chicas y amigos es preciso que se ponga a
libertad en familia ya sabe que me vino a hacer
crisinate que me hizo pues en familia estaba a cam-
para a Hornos y es preciso amigos que nos tenga tan-
tos y amor y letras unas sobrinas del Real de la man en sus
que se las reclamara de parte el Gobierno.

Por ahora le recomiendo a mi Comandante
que mande a Buenos Aires en unión con el Capitán
y su acompañante y al teniente siendo tres personas
de las que le recomiendo por mi parte para que se
sirva regalarles bien y que sean bien tratados. por
el Capitán Hornos es el que representa mi persona
y al Comisionado Juan que represente de tener que la
lo recomiendo por mi parte y haber sido me mande unos ani-
males a mi agrado por separado para mi y un poco de
cada uno de los comerciables y mas vicios y cosas y
copia que los espero por el Comisionado Juan.

Recibirá mis recuerdos por mi parte.
haciéndole presente que si por algún accidente el Capitán
y Vicente Pissen tubiere alguna contradicción en el tratado
que celebramos y quisiere separar su condición de sostener
su palabra quedará y quebrantare estos tratados yo me
pongo a que brantare mi palabra de honor que
he dado que mi Corazón no es por sufrir un golpe
fuerte que no tengo Corazón para dar buen logro
con la altad sostengo que será por que me sostengo
siempre como una tribu leal y solamente

queremos ponga en libertad a mi hermana con toda
la familia que se halla en el tromental y sea
y des pues de esto ser hermanos p^r toda la vida de
que pued. asistir a en las fronteras a que se ha
pueda otro jefe en su lugar tenernos el sus pto
de hermanos como hermanos.

Recuerdos de todos mis Capitanes que
deudo a su disposicion lo salud. S. S.

P. A. del Sr. Canje Niquet Oryun

Bernardo Samanacing

S. D. Tengo presente que los ladrones que se
hacen la entrada cuando N^o mando su pto
ya p^r cautivar que llebaron la familia
no pertenecen a mi tolderia que no
puedo ser de los canchales y vino a pe
gar por ellos en lo que tiene cautivo
mi familia.

Vale

Cacique